



## **MINUTA: LEY DE PRESUPUESTOS SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNASPE)**

**AÑO 2019**

Octubre de 2019

### **1. INTRODUCCIÓN**

A comienzos del año 2018 -y antes de dejar su mandato-, la ex Presidenta Michelle Bachelet firmó los decretos que permitieron oficializar la “Red de Parques Nacionales en la Patagonia Chilena”. Esta “Red de Parques” se constituye en base a terrenos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), aportes de terrenos fiscales (949.368 ha) y a la donación de terrenos privados por parte Tompkins Conservation (407.625 ha), a saber: la creación del Parque Nacional Patagonia (Región de Aysén), Parque Nacional Pumalín Douglas Tompkins, Parque Nacional Melimoyu (ambos de la Región de Los Lagos); la recategorización a Parque Nacional de las Reservas Nacionales Cerro Castillo (Región de Aysén) y Alacalufes (Región de Magallanes); y la ampliación de los Parques Nacionales Hornopirén, Corcovado (Región de Los Lagos) e Isla Magdalena (Región de Aysén).

Actualmente, ya se encuentran publicados en el Diario Oficial los decretos que oficializan la creación de los Parques Nacionales Pumalín, Melimoyu, la ampliación de Hornopirén, Corcovado e Isla Magdalena y la recategorización de la Reserva Forestal Cerro Castillo a Parque Nacional, faltando solo la creación del Parque Nacional Patagonia y la recategorización de la Reserva Nacional Alacalufe a Parque Nacional Kawésqar. Con la publicación de estos últimos decretos, hoy en día el SNASPE cuenta con 103 unidades de Áreas Protegidas (AP) a lo largo del país, las que se distribuyen de la siguiente manera: 39 Parques Nacionales (PN), 48 Reservas Nacionales (RN) y 16 Monumentos Naturales (MN) (ver anexo N° 1). Estas AP, pertenecientes al SNASPE, cubren una superficie total de 15,3 millones de hectáreas. Cabe destacar que del total de unidades que existen en el SNASPE, solo 86 cuentan con Planes de Manejo y 80 con administración efectiva, es decir, con presencia de personal administrativo y guardaparques. Asimismo, en la Patagonia chilena, (considerando a las regiones de Los Lagos sin Chiloé insular, Aysén y Magallanes), se encuentran 40 unidades que se distribuyen en 18 Parques Nacionales, 16 Reservas Nacionales y 6 Monumentos Naturales (ver anexo N° 2). Estas unidades suman un total de 13,5 millones de hectáreas que representan un 88% del total de superficie protegida en el SNASPE. Del total de unidades que existen en la Patagonia, solo 26 unidades cuentan con administración efectiva y 27 con Planes de Manejo.

Dada la importancia que han adquirido para el país las áreas protegidas y en particular las que pertenecen al SNASPE, se incrementa la necesidad de contar con un financiamiento público acorde a la importancia que se le ha asignado a la conservación del patrimonio natural del país y que permita el cumplimiento de los objetivos de conservación para el cual ha sido creado este Sistema, considerando el aporte fiscal como un pilar fundamental en el financiamiento. En este sentido,

consideramos que cada año el aporte fiscal a la conservación debiese ser actualizado e incrementado con la finalidad de mejorar el sistema, ya sea dotándolo de mejor infraestructura, habilitando nuevas áreas para el acceso público, pero por sobre todo aumentando la dotación de personal. En virtud de ello, el presupuesto asignado al SNASPE y particularmente el aporte fiscal en ningún caso debería disminuir, como ha ocurrido en la asignación del presupuesto en algunos años y es especialmente preocupante lo que se está proponiendo en la Ley de Presupuesto 2019, donde se ha establecido una disminución de un **12%** de los ingresos totales (aporte fiscal e ingreso de operación) y de un **10%** del aporte fiscal.

## **2. PRESUPUESTO HISTÓRICO<sup>1</sup>**

### **a. Ingresos Totales del SNASPE (aporte fiscal e ingresos de operación)**

Los ingresos totales que han sido asignados a través de la Ley de Presupuesto<sup>2</sup> desde el año 2009 a la actualidad, tienen dos orígenes distintos: **ingresos por aporte fiscal** (transferido directamente desde el Gobierno Central) e **ingresos de operación** (los que provienen fundamentalmente de la recaudación por entrada a áreas protegidas del SNASPE). **Según la Ley de Presupuesto de 2018, los ingresos totales asignados al SNASPE representaron un 0,037% del presupuesto de la Nación, un 2,98% del presupuesto del MINAGRI y un 19,5% del presupuesto de la CONAF<sup>3</sup>.** Al revisar el porcentaje del presupuesto de la nación destinado al SNASPE en los últimos 5 años, observamos un incremento entre los años 2015 al 2017, sin embargo, durante el 2018 se muestra una baja de un 2%, tendencia que se mantiene en la ley de presupuesto propuesta para el año **2019, donde se proyecta una baja aún más significativa de un 12%, respecto al presupuesto inicial del año anterior. Sin embargo, esta disminución se incrementa a 13,3 %, si se considera el presupuesto 2018 reajustado al real<sup>4</sup>.**

---

<sup>1</sup>Todos los valores de los ítems que componen el presupuesto y que a continuación se analizaran (periodo 2009-20017), han sido actualizados a precios de septiembre de 2018 (año base), mediante la variación del IPC. Se utilizó el promedio anual del IPC, de la serie histórica empalmada base 2013=100 (índices) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.ine.cl/estad%C3%ADsticas/precios/ipc> .

<sup>2</sup>Partida 13 del Ministerio de Agricultura, Capítulo 05 “Corporación Nacional Forestal”, Programa 04 “Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Estado”

<sup>3</sup>Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Presupuesto de la Nación, Partida 13, Capítulo 05, Programa 04. Disponible en: <https://www.bcn.cl/presupuesto/periodo/2018/partida/13/capitulo/05/programa/04>

<sup>4</sup>[http://www.dipres.gob.cl/597/articles-178706\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-178706_doc_pdf.pdf) ,Proyecto de Ley de presupuestos para el año 2019, cuadro comparativo 2018-2019

**Tabla N° 1.** Presupuesto asignado a las Áreas Protegidas del SNASPE, 2015-2019, que corresponde a Partida 13 del Ministerio de Agricultura, Capítulo 05 “Corporación Nacional Forestal”, Programa 04 “Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Estado”. Este presupuesto contempla el total de los recursos asignados, es decir aporte fiscal e ingresos de operación.

	2015	2016	2017	2018	2019*
Presupuesto asignados a las ASP(M\$)	15.297.937	15.851.079	17.865.841	17.438.429	15.324.263
% del Presupuesto nacional	0,037	0,037	0,039	0,036	0,032
% del presupuesto de MINAGRI	2,83	2,79	3,11	2,97	2,55
% del presupuesto de CONAF	19,7	19,1	20,9	19,4	17,0

**Fuente:** Elaborado a partir de cifras publicadas en la visualización del Presupuesto de la Nación, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) sobre la base de DIPRES.

\*Propuesta de Ley de Presupuesto 2019.

Al realizar un análisis histórico desde el año 2009 hasta el 2017, podemos ver como estos ingresos totales muestran una tendencia creciente, que va desde los M\$ 9.520.290 el 2009, hasta alcanzar los M\$ 17.783.067 para el año 2017, representando un incremento real de un 87% durante este periodo (ver gráfico N° 1). Esta tendencia se vio interrumpida con la asignación del presupuesto para el 2018, ya que se otorgaron ingresos totales por M\$ 17.438.429, el cual fue un 2% menor respecto al año 2017, sin considerar que durante este año (2018) se realizó una “Transferencia Corriente” al sector privado por el Convenio de Asociatividad con la Comunidad Ma'u Henua<sup>5</sup>, los que ascienden a M\$ 1.175.796, lo que provoca que en definitiva los ingresos totales disminuyan en un 9%, al devolver este monto a la comunidad y no quedando a disposición del Sistema.

Como ya hemos dicho anteriormente, para la propuesta de Ley de Presupuesto del año 2019 presentada recientemente, se profundiza la tendencia a la baja, lo que se contradice con la incorporación de las nuevas áreas protegidas al SNASPE durante el último periodo. Pero aún es más preocupante que para el año 2019 se presenta una disminución de un 12 % con respecto al presupuesto inicial del presente año (2018), disminución que se incrementa a un 13,3% si se considera el presupuesto 2018 ajustado, siendo esta la mayor disminución que ha mostrado el presupuesto desde el año 2009. El presupuesto presentado para la gestión y administración del

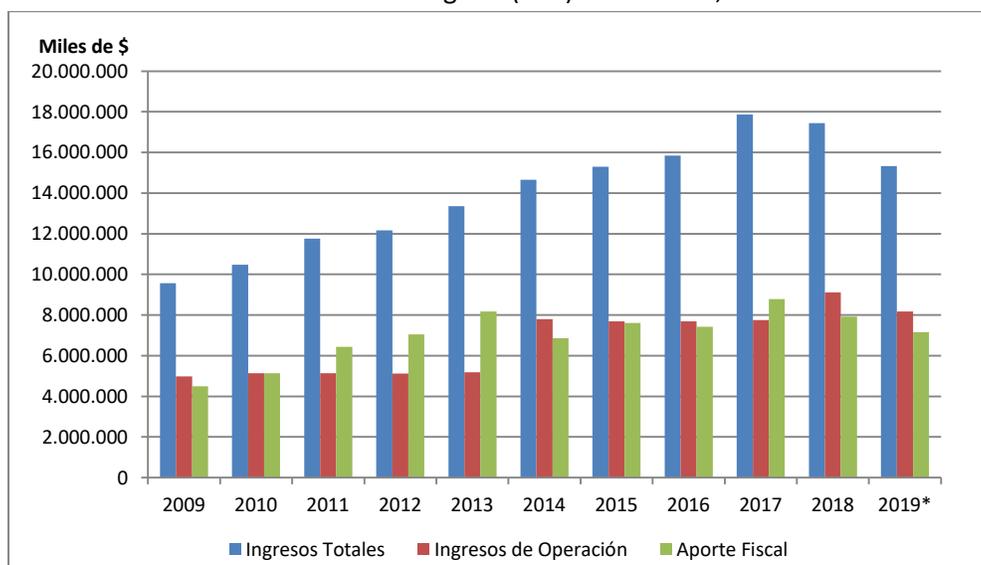
<sup>5</sup>Durante el año 2016 se celebró un convenio de asociatividad entre CONAF y la Comunidad Indígena Ma'u Henua, en donde se estableció que CONAF transferirá a esta comunidad los ingresos generados por conceptos de cobro de entradas y otros usos de las áreas de uso público del Parque Nacional Rapa-Nui, esto conforme a lo dispuesto anualmente en la Ley de Presupuesto, es así como para el año 2017 se realizó una transferencia por 1.146 millones, por este concepto.

SNASPE para el año 2019 se asemeja al presupuesto asignado para el año 2015 (M\$15.297.937), lo cual es un claro retroceso en el financiamiento de las áreas protegidas terrestres.

### b. Aporte fiscal al SNASPE

Uno de los componentes del Presupuesto del SNASPE está dado por el aporte de **ingresos fiscales**, mientras que el otro proviene de los **ingresos de operación**. En cuanto a la asignación del aporte fiscal se observa una tendencia creciente en términos generales, pasando de los M\$ 4.481.675 el 2009 a los M\$ 7.920.066 el 2018. Sin embargo, durante el año 2014 (cambio de gobierno entre el primer periodo de Sebastián Piñera y el segundo de Michelle Bachelet), el aporte fiscal cae en un 16% y comienza a mostrar una tendencia variable a partir de este año. Esta tendencia, se refleja en que el aporte fiscal solo crece los años 2015 y 2017 y nunca llega a representar el mismo porcentaje de aporte consignado para el año 2013, cuando alcanzó el 61% del total de ingresos, de hecho, posterior al año 2014, solo el 2017 el aporte fiscal supera los ingresos de operaciones. Para la propuesta de Ley 2019, el aporte fiscal mantiene la tendencia a la baja alcanzando una caída de un 10%, con respecto al año 2018, lo cual supone un incremento en la recaudación que se consiga como ingresos de operación; los que provienen en su mayoría de la venta de entrada de algunas ASP.

**Gráfico N° 1.** Evolución del presupuesto total, los ingresos fiscales y los ingresos de operación de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del SNASPE, 2009-2019



**Fuente:** Elaboración propia en base a la información entregada por la Dirección de Presupuestos, Partida 13, capítulo 05, Programa 04 de la Ley de Presupuesto

**Nota:** Las cifras utilizadas corresponden a las estipuladas en la Ley de Presupuestos aprobada cada año. No se incluyen las reasignaciones presupuestarias efectuadas posteriormente a la aprobación de la Ley.

\*Propuesta de Ley de Presupuesto 2019

**Tabla N° 2.** Evolución del presupuesto total, los ingresos fiscales y los ingresos de operación de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del SNASPE, 2009-2019

<b>Año</b>	<b>Ingresos Totales M\$</b>	<b>Ingresos de Operación M\$</b>	<b>Aporte Fiscal M\$</b>
2009	9.564.603	4.982.863	4.502.535
2010	10.469.307	5.139.814	5.134.340
2011	11.759.384	5.137.760	6.443.304
2012	12.171.325	5.127.471	7.041.445
2013	13.356.008	5.183.199	8.172.786
2014	14.658.308	7.795.241	6.863.044
2015	15.297.937	7.694.476	7.603.439
2016	15.851.079	7.695.465	7.421.559
2017	17.865.841	7.757.034	8.785.659
2018	17.438.429	9.107.953	7.920.066
2019*	15.324.263	8.170.122	7.154.131

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información entregada por la Dirección de Presupuestos, Partida 13, capítulo 05, Programa 04 de la Ley de Presupuesto.

**Nota:** Las cifras utilizadas corresponden a las estipuladas en la Ley de Presupuestos aprobada cada año. No se incluyen las reasignaciones presupuestarias efectuadas posteriormente a la aprobación de la Ley.

\*Propuesta de Ley de Presupuesto 2019.

### c. Ingresos de operación efectivos<sup>6</sup> del SNASPE

Al observar los ingresos de operación efectivos que tuvieron las ASP que conforman el SNASPE durante el periodo 2009-2017, podemos ver como estos han experimentado un crecimiento, pasando de los M\$ 5.215.097 el año 2009 a los M\$ 11.599.396 el año 2017, lo cual refleja un aumento de un 122% durante estos años, tal como se puede apreciar en la tabla N° 3.

Los ingresos operacionales de las unidades del SNASPE se componen por tres ítems: Venta de Bienes, Venta de Servicios y Otros; de los cuales el más representativo para el periodo analizado, fue el ítem de **Venta de Servicios** que representó un promedio anual de un 95% del total de ingresos anuales de operación. Los ingresos por Ventas de Servicios a su vez se componen por otros tres sub-ítems: Ingresos que provienen de las Concesiones y Arriendos de Hosterías; el Talaje; y, la Venta de Entradas a las unidades del SNASPE, siendo esta última la más significativa en cuanto a la recaudación, representado un promedio anual de 89% de los ingresos provenientes de

<sup>6</sup>Información solicitada a CONAF a través de Ley sobre acceso a la información pública, para el periodo comprendido entre los años 2009 y 2017. Además, todos los valores de los ítems que componen los ingresos de operación han sido actualizados a precios de septiembre de 2018 (año base), mediante la variación del IPC. Se utilizó el promedio anual del IPC, de la serie histórica empalmada base 2013=100 (índices) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.ine.cl/estad%C3%ADsticas/precios/ipc>.

la venta de servicios y un 85% del total de ingresos de operación efectivos de las AP (ver tabla N° 3).

**Tabla N° 3.** Evolución de ingresos de operación SNASPE (miles de \$, valores reales al año 2018)

Año	Venta de Bienes			Venta de Servicios				Otros Ingresos			Total General
	Semillas, plantas y afines	Adhesivos, insignias, folletos e impresos	Subtotal	Concesiones y arriendo de hosterías	Talaje	Entradas a las ASP	Subtotal	Proyectos productivos en ASP	Otros ingresos de operación	Subtotal	
2009	614	5.646	<b>6.260</b>	572.594	14.882	3.555.608	<b>4.143.085</b>	1.009.378	56.375	<b>1.065.753</b>	<b>5.215.097</b>
2010	303.769	14.799	<b>318.567</b>	572.435	12.276	3.548.480	<b>4.133.191</b>		517.201	<b>517.201</b>	<b>4.968.959</b>
2011	128	1.451	<b>1.579</b>	535.832	17.856	4.338.245	<b>4.891.933</b>		136.357	<b>136.357</b>	<b>5.029.869</b>
2012		4.875	<b>4.875</b>	654.211	14.608	5.179.367	<b>5.848.186</b>		111.397	<b>111.397</b>	<b>5.964.459</b>
2013		3.185	<b>3.185</b>	692.745	13.416	5.768.512	<b>6.474.672</b>		59.338	<b>59.338</b>	<b>6.537.195</b>
2014		2.303	<b>2.303</b>	546.249	22.464	6.221.510	<b>6.790.223</b>		50.995	<b>50.995</b>	<b>6.843.521</b>
2015		3.801	<b>3.801</b>	545.196	18.119	5.364.394	<b>5.927.709</b>		73.741	<b>73.741</b>	<b>6.005.251</b>
2016		3.185	<b>3.185</b>	798.961	10.830	6.912.506	<b>7.722.297</b>		101.369	<b>101.369</b>	<b>7.826.852</b>
2017		1.673	<b>1.673</b>	849.905	16.680	10.640.046	<b>11.506.631</b>		91.092	<b>91.092</b>	<b>11.599.396</b>

**Fuente:** elaboración propia en base a la información entregada CONAF a través de Ley sobre acceso a la información pública. Ingresos de operación efectivos de la Patagonia.

Al observar los ingresos de operación efectivos que tuvieron las unidades que conforman el SNASPE en la Patagonia, durante los años 2009-2017, podemos ver la importancia que tienen para el Sistema al representar un 53% del total de ingresos de operación que percibió el SNASPE durante el año 2017. Estos ingresos han experimentado un crecimiento, pasando de los M\$ 3.134.905 el año 2009 a los M\$ 6.183.905 el año 2017, lo cual refleja un crecimiento de un **97%**, durante estos años, tal como se puede apreciar en la tabla N° 4.

Los ingresos por ventas de entradas a las unidades de ASP en la Patagonia han representado un comportamiento creciente, pasando de M\$ 2.433.847 el 2009 a los M\$ 5.351.556 el 2017, lo que significa un aumento de un 119% durante estos años, considerando que solo se registra una caída en el año 2010 de un 12 % con respecto al año anterior. Cabe destacar que para el año 2017, las ASP de la Patagonia recaudaban el 53% de los ingresos totales de operación y el 50% de la venta de entradas del SNASPE, evidenciando una vez más la importancia de estas unidades para el Sistema. Sin duda, la recaudación del Parque Nacional Torres del Paine es la más relevante a nivel

nacional, ya que para el año 2017, aportó con el 36% del total de ingresos totales de operación y un 35% de la venta de entradas de todo el SNASPE.

Lo anterior deja en evidencia la vulnerabilidad que tiene el sistema de financiamiento al considerar que solo las unidades que se encuentran en la Patagonia aportan con al menos la mitad de todos los ingresos que percibe el SNASPE, sumado a que el SNASPE ha sido creado con objetivos de conservación del patrimonio natural y no necesariamente turísticos. Esta problemática se profundiza con el menor aporte fiscal que se ha asignado durante los últimos años y que se espera asignar para el próximo año 2019, ya que el mantenimiento de las AP será más dependiente de los ingresos de operación y por tanto de la cantidad de visitantes que ingresen a las áreas abiertas al público.

**Tabla N° 4.** Evolución de ingresos de operación en la Patagonia (miles de \$, valores reales al 2018)

Año	Venta de Bienes			Venta de Servicios			Otros Ingresos			Total General
	Semillas, plantas y afines	Calcomanía, insignias, folletos e impresos	Subtotal	Concesiones y arriendo de hosterías	Entradas a las ASP	Subtotal	Proyectos productivos en ASP	Otros ingresos de operación	Subtotal	
2009		86	<b>86</b>	464.447	2.433.847	<b>2.898.294</b>	219.051	17.475	<b>236.526</b>	<b>3.134.905</b>
2010	297.941	347	<b>298.288</b>	438.709	2.135.962	<b>2.574.671</b>		64.590	<b>64.590</b>	<b>2.937.549</b>
2011		275	<b>275</b>	414.769	2.458.908	<b>2.873.677</b>		34.980	<b>34.980</b>	<b>2.908.933</b>
2012		2.171	<b>2.171</b>	550.381	2.578.261	<b>3.128.642</b>		28.199	<b>28.199</b>	<b>3.159.013</b>
2013		2.164	<b>2.164</b>	596.894	3.243.534	<b>3.840.428</b>		28.183	<b>28.183</b>	<b>3.870.775</b>
2014		1.662	<b>1.662</b>	485.261	3.472.848	<b>3.958.109</b>		30.901	<b>30.901</b>	<b>3.990.672</b>
2015		2.325	<b>2.325</b>	469.217	3.591.752	<b>4.060.969</b>		60.425	<b>60.425</b>	<b>4.123.718</b>
2016		2.608	<b>2.608</b>	682.680	4.192.844	<b>4.875.524</b>		75.874	<b>75.874</b>	<b>4.954.006</b>
2017		1.455	<b>1.455</b>	758.620	5.351.556	<b>6.110.177</b>		72.274	<b>72.274</b>	<b>6.183.905</b>

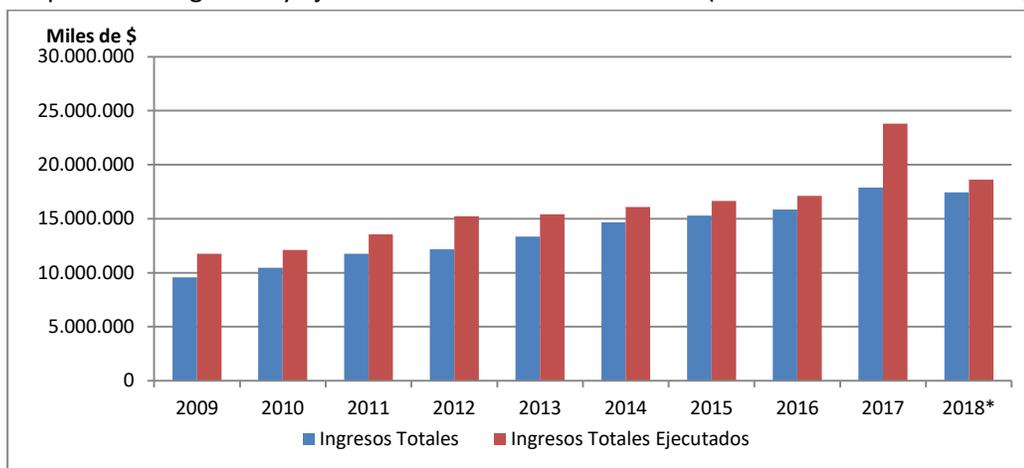
**Fuente:** elaboración propia en base a la información entregada CONAF a través de Ley sobre acceso a la información pública.

#### d. Presupuesto asignado v/s ejecutado

Al comparar el presupuesto asignado, con el presupuesto reportado como ejecutado para cada año (ver gráfico N° 2), podemos apreciar que para todos los años la ejecución del presupuesto es superior a lo que originalmente se asignó, dicho de otra forma, se gasta más de lo que se considera inicialmente para cada año. El año 2009 se ejecutaron M\$ 11.703.452, cifra superior a los M\$ 9.520.290 otorgados, lo que equivale a un 123% de ejecución. En el caso del año 2017, alcanzó un 133% de ejecución, ya que este fue de M\$ 23.703.112 en relación a los M\$ 17.783.067

originalmente asignados. Actualmente, al mes de agosto de 2018 ya se ha ejecutado un 107% del presupuesto originalmente asignado.

**Gráfico N° 2.** Evolución del presupuesto y porcentaje de participación de los ingresos fiscales y los ingresos de operación asignados y ejecutados de las ASP del SNASPE (valores reales al año 2018)



**Fuente:** Elaboración propia en base a la información entregada por la Dirección de Presupuestos, Partida 13, capítulo 05, programa 04 de la Ley de Presupuesto.

\*Para el presupuesto ejecutado se consideró hasta el mes de agosto.

#### e. Gastos del SNASPE

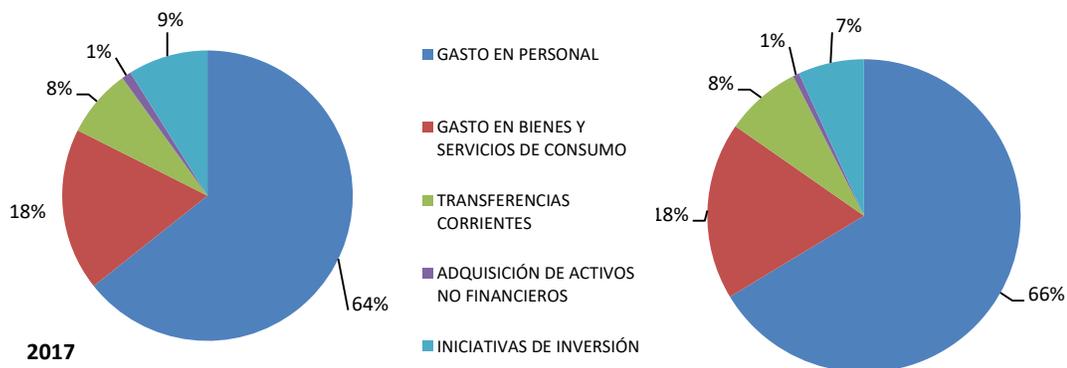
Los gastos del SNASPE se dividen en 5 grandes ítems, donde en orden de representatividad son los siguientes: gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.

Como se puede apreciar en el gráfico N° 3, el mayor peso en los gastos está asociado al **personal**, alcanzando un **promedio anual de 70%** de los ingresos totales (aporte estatal e ingresos de operación) asignados durante el periodo 2009-2018 y un 66% para el año 2018. A pesar de lo anterior, el aporte fiscal no alcanza a cubrir el gasto de personal, representando un promedio anual de un 72% durante el mismo periodo (2009-2018) y un 68% para el 2018. Asimismo, para el año 2019 se proyecta que el aporte fiscal solo alcance a **cubrir o representar un 60%** del gasto en personal. Es decir que el aporte fiscal a la gestión y administración de las áreas protegidas no cubre el gasto del personal, lo cual nos parece debiese ser subsanado.

Otro aspecto relevante a considerar es el ítem “iniciativas de inversión” donde se encuentran los recursos destinados a la creación y mejoramiento de la infraestructura del SNASPE, entre los que se hallan los “proyectos” de habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios. Estos gastos muestran una asignación interrumpida y bastante variable, asignándose recursos solo para el año 2010 y para el periodo 2014-2018, siendo solo los último dos años (2017 y 2018) cuando este gasto experimenta un incremento significativo (119 y 63% con respecto al año 2016,

respectivamente), sin embargo, para el año 2019 se ha propuesto bajar nuevamente este ítem llegando a los M\$ 199.444, un **83% menos** de lo que se asignó durante el presente año (M\$ 1.188.398).

**Gráfico N° 3.** Distribución del gasto de las ASP del SNASPE según Ley de Presupuesto para los años 2017 y 2018.



2018

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información entregada por la Dirección de Presupuestos, Partida 13, capítulo 05, programa 04 de la Ley de Presupuesto.

**Finalmente, a partir de los antecedentes recopilados y analizados entregamos recomendaciones y conclusiones para la actual discusión de Ley de Presupuesto, pero, al mismo tiempo, nos surgen algunas preguntas por resolver (descritas más abajo)**

### 3. PROPUESTAS Y PREGUNTAS

#### a. Propuestas:

1. El aporte fiscal debiese ser un pilar fundamental en el financiamiento de la administración y gestión del SNASPE, por lo que cada año dicho aporte debería ser actualizado con la finalidad de aumentar y **en ningún caso disminuir** el presupuesto o aporte estatal, acercándose a metas de financiamiento en áreas protegidas comparables con otros países de la región. **Además, el aporte fiscal al presupuesto del SNASPE debiese cubrir al menos los gastos en el personal.** No es posible que los sueldos de los trabajadores del SNASPE no sean financiados desde el Estado. **Actualmente, año 2018, el total del aporte estatal en el presupuesto de la nación cubre solo un 68% de estos gastos y para el 2019 la situación es peor, pues se proyecta que cubra solo un 60% del ítem gasto de personal.**
2. Consideramos que para la elaboración del presupuesto del año 2019, se debería tener en cuenta el presupuesto total ejecutado a la fecha y una actualización de un 3% (ajuste IPC) sobre los ingresos ejecutados a septiembre de 2018. Además, proponemos que el aporte

fiscal cubra el gasto en personal, de esta forma el presupuesto proyectado para el año 2019 debiese ser cercano a lo siguiente:

Ingresos totales (M\$)	Aporte fiscal (M\$)	%	Ingresos de operación (M\$)	%
19.171.349	11.854.598	62	7.316.751	38

Si tomamos esta propuesta -que no implica aumento de dotación de personal, ni infraestructura, solo tomar los gastos reales-, podemos señalar que los ingresos totales presentados en la **Ley de Presupuesto 2019 son deficitarios en un 20% y el aporte fiscal en un 39%.**

Cabe destacar que esta estimación no cubre todas las necesidades financieras que tiene actualmente el SNASPE, ya que si consideramos el estudio realizado por Juan Ladrón de Guevara, “Estrategia Financiera para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2015-2030”, en el cual se establecieron las brechas de financiamiento que tenía el SNASPE para el año 2012 - considerando un total de 100 unidades y de 14,5 millones de hectáreas-, estas ascendían a un déficit de M\$ 7.867.373 en el escenario básico y M\$ 16.445.726 en el escenario óptimo. Es así como al realizar una comparación de estos escenarios con la próxima asignación de presupuesto para el 2019, observamos que las brechas ascienden a un déficit de M\$ 5.121.618 y M\$ 14.699.971, para el escenario básico y óptimo, respectivamente, esto considerando la misma cantidad de unidades de ASP y hectáreas bajo protección.

Recursos asignados al SNASPE para el 2012 (M\$)	Escenario Básico 2012 SNASPE (M\$)	Escenario Óptimo 2012 SNASPE (M\$)	Brecha Escenario Básico(M\$)	Brecha Escenario Óptimo (M\$)	Brecha Escenario Básico(M\$) Ley de Presupuesto 2019	Brecha Escenario Óptimo (M\$) Ley de Presupuesto 2019
13.578.508	20.445.881	30.024.234	-7.867.373	-16.445.726	-5.121.618	-14.699.971

**Fuente:** Propuesta de Estrategia Financiera 2015-2030. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Chile Documento elaborado para el Proyecto GEF MMA-PNUD, Juan Ladrón de Guevara.

- Actualmente el SNASPE mantiene 103 unidades bajo protección oficial de las cuales 23 unidades se encuentran sin presencia de guardaparques, donde 14 de ellas se encuentran en la Patagonia chilena. Por lo tanto, es necesario revisar cuales de los nuevos parques que integran la red de “Parques de la Patagonia”, ya cuentan con una dotación de guardaparques y en cuáles de ellos será necesario invertir en infraestructura y personal, para así establecer un sistema de financiamiento acorde a la implementación de estas áreas.

4. Desde Terram, nos parece del todo preocupante que el SNASPE represente solo el 0,037% del presupuesto de la nación, estamos hablando que el gasto público para conservar parte importante del patrimonio natural de Chile y que abarca 15,3 millones de hectáreas mucho menos del 1% del presupuesto nacional.
5. Consideramos fundamental llamar la atención sobre la apuesta que ha hecho este Gobierno, al querer demostrar su compromiso por enfrentar los desafíos que impone y seguirá imponiendo el cambio climático, para ello la administración Piñera ha destinado fondos a proyectos de riego en el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, nos parece muy preocupante que el actual gobierno no le de la misma importancia al financiamiento del SNASPE y al rol que pueden tener las áreas protegidas en atenuar los efectos del cambio climático, ya que según la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el actual SNASPE contribuye en aproximadamente un 15% al servicio de sumidero de carbono, respecto al resto de los ecosistemas chilenos, y casi en un 12% al servicio de refugio de biodiversidad.

#### **b. Preguntas**

1. considerando que durante el año 2017 el 92% de los ingresos de operación provinieron de la venta de entradas a las ASP, donde solo el Parque Nacional Torres del Paine aportó con un 34% por este concepto. Nos parece del todo riesgosa la apuesta de continuar financiando parte importante del SNASPE con este tipo de ingresos ¿qué sucedería si las pocas unidades (al menos 5) que recaudan el mayor porcentaje por corte de entradas no lo pudiesen hacer? ¿Por qué se sigue proyectando que los ingresos de operación sean el aporte más importante que tiene el SNASPE?, sabiendo que estos son altamente vulnerables.
2. ¿Cuáles serán los mecanismos de financiamiento que se asignarán para la nueva “Red de Parques Nacionales en la Patagonia Chilena”?, ¿cómo se integra esta al presupuesto del SNASPE? Si bien entendemos que el traspaso de la administración de las áreas será paulatino, nos parece que es importante aclarar esto e incorporarlo en la Ley de Presupuesto. Esto considerando que en la propuesta de Ley presentada para el 2019 solo se establece un aumento en 25 personas transitorias para todo el sistema y una disminución de un 83% de los gastos asignados a las iniciativas de inversión, que pueden ser asociadas a infraestructura a través de proyectos.
3. El año 2016 se celebró un convenio de asociatividad entre la Comunidad Ma'uHenua y CONAF, mediante el cual se han realizado transferencias por MM\$ 1.146 y MM\$ 1.175, durante los años 2017 y 2018, respectivamente. Sin embargo, en el proyecto de ley presentado para el año 2019 no se ve reflejado este Convenio ¿Qué ocurrió para la presente discusión del presupuesto del SNASPE que no se consideró la “Transferencia Corriente” al sector privado por el Convenio de Asociatividad con la Comunidad Ma'uHenua?

## ANEXOS

**Anexo N° 1.** N° de unidades y superficie del SNASPE según categoría de manejo

Región	Parque Nacional		Reserva Nacional		Monumento Natural		Total Superficie (ha)	Total de unidades SNASPE	N° de unidades con administración efectiva
	Superficie (ha)	N° de unidades	Superficie (ha)	N° unidades	Superficie (ha)	N° de unidades			
Arica y Parinacota	137.883	1	209.131	1	22.624	2	369.638	4	3
Tarapacá	174.744	1	128.763	1			303.507	2	2
Antofagasta	275.985	2	76.570	2	7.564	2	360.118	6	4
Atacama	148.544	3					148.544	3	3
Coquimbo	9.959	1	5.088	2	128	1	15.175	4	4
Valparaíso	24.082	3	19.789	3	5	1	43.876	7	4
Metropolitana			10.185	1	3.009	1	13.194	2	2
O'Higgins	3.709	1	44.452	2			48.161	3	2
Maule	4.138	1	14.831	7			18.969	8	8
Ñuble			57.971	2			57.971	2	2
Biobío	11.600	1	36.495	4			48.095	5	5
La Araucanía	139.998	5	147.204	6	171	2	287.373	13	11
Los Ríos	13.975	1	7.537	1			21.512	2	2
Los Lagos	1.310.746	7	95.428	3	209	2	1.406.382	12	9
Aysén	2.405.432	6	2.044.363	10	409	2	4.450.203	18	10
Magallanes	5.386.026	6	2.345.789	3	311	3	7.732.126	12	9
<b>Total general</b>	<b>10.046.820</b>	<b>39</b>	<b>5.243.595</b>	<b>48</b>	<b>34.429</b>	<b>16</b>	<b>15.324.844</b>	<b>103</b>	<b>80</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información entregada por CONAF a través de Ley sobre acceso a la información pública.

**Anexo N° 2. N° de unidades y superficie del SNASPE en la Patagonia según categoría de manejo**

Región	Parque Nacional		Reserva Nacional		Monumento Natural		Total Superficie (ha)	Total N° de unidades	N° de unidades con administración efectiva
	Superficie (ha)	N° de unidades	Superficie (ha)	N° de unidades	Superficie (ha)	N° de unidades			
Los Lagos	1.268.179	6	95.428	3	200	1	1.363.807	10	7
Aysén	2.405.432	6	2.044.363	10	409	2	4.450.203	18	10
Magallanes	5.386.026	6	2.345.789	3	311	3	7.732.126	12	9
<b>Total general</b>	<b>9.059.636</b>	<b>18</b>	<b>4.485.580</b>	<b>16</b>	<b>920</b>	<b>6</b>	<b>13.546.136</b>	<b>40</b>	<b>26</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información entregada por CONAF a través de Ley sobre acceso a la información pública.